

PS/2634

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 ABR. 2026

VISTO: la invitación realizada por el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado 2.0 (PACCTO 2.0), para participar del "Primer taller subregional en cumplimiento con las provisiones contenidas en la Hoja de Ruta para la elaboración de una estrategia regional anticorrupción";

RESULTANDO: que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 28 y 30 de abril de 2026;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la funcionaria de la Secretaría Nacional de Drogas, señora Alejandra Soria;

II) que dicha funcionaria partirá de la ciudad de Montevideo el día 27 de abril retornando el día 30 de abril de 2026;

III) que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la organización del evento;

IV) que resulta de interés para la Administración la participación de la citada funcionaria en el evento de referencia;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 27 y 30 de abril de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la funcionaria de la Secretaría Nacional de Drogas, señora Alejandra Soria, para participar del "Primer taller subregional en cumplimiento con las provisiones contenidas en la Hoja de Ruta para la elaboración de una estrategia regional anticorrupción", a realizarse entre el 28 y el 30 de abril de 2026.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.-

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

2026-3-1-2026